



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA APARCAMIENTO DE
VEHICULOS MUNICIPALES**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3.620 /
QUILLÓN, Septiembre 24 del 2021.-**

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 24.09.2021, de la unidad de maquinarias;
2. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el aparcamiento del/los vehículo (s) y/o maquinaria (s) municipales que se señalan, en lugar y fecha que se indica a continuación:

VEHICULO	MARCA	TALLER	FECHA DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA P.P.U. BSLH-29	JOHN DEERE	TALLER SALFA CHILLAN	DESDE 24 .09.2021 HASTA EL 30.09.2021

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/olvg
DISTRIBUCION VIA SMC:
- MAQUINARIAS
- SECMU